

Escuelas del Condado de Lanier

Nivel Combinado Distrito & Escuela

Política de Participación de Padres y Familias 2024-2025



Mr. Gene Culpepper, Superintendente
247 South Highway 221
Lakeland, Georgia 31635
229-482-3966
Fax 229-482-3020

www.lanier.k12.ga.us

Revisado: May0 24, 2024

Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, el **Distrito Escolar del Condado de Lanier** recibe fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias que contenga información requerida por la Sección 1116(a)(2) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). La política establece las expectativas y objetivos de la LEA para una participación significativa de los padres y las familias y describe cómo la LEA implementará una serie de actividades específicas de participación de los padres y las familias, y se incorpora al plan de la LEA presentado al Departamento de Educación de Georgia.

Participación Familiar para el Logro Estudiantil Compartido

Que es esto?

La política establece las expectativas y objetivos de las Escuelas del Condado de Lanier para una participación significativa de los padres y las familias y describe cómo el distrito implementará varias medidas específicas para los

padres y las familias. actividades de participación y esto es incorporado al plan del distrito adecuado al Departamento de Educación de Georgia.

Como se revisa?

El Distrito Escolar del Condado de Lanier invita a todas las familias y miembros de la comunidad en la primavera a revisar la política a nivel del distrito donde recibieron una copia de la política para su revisión. Las familias pueden recibir y revisar copias de la política en reuniones a nivel escolar y reuniones de revisión del compacto. Las encuestas se completan anualmente en la primavera y los resultados de las encuestas se utilizan para revisar y mejorar la política del distrito.

Para Quien es?

Todos los estudiantes que participan en el programa Título I y sus familias son invitados plenamente a participar en las oportunidades descritas en esta política. Las escuelas de Título I brindarán oportunidades completas para la participación de familias con dominio limitado del Inglés, alfabetización limitada, discapacidades, niños migrantes que están en desventaja económica o que pertenecen a cualquier origen de minoría racial o étnica, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos en la sección 1111 de la ESSA.

¿Dónde está disponible?

La Política de participación de padres y familias está disponible para todos los padres y miembros de la comunidad. Una copia impresa de la política está disponible para las familias que asisten a las reuniones mensuales de las partes interesadas, en la oficina de la junta escolar, en los vestíbulos de todas las escuelas de Título I y en la sala de recursos para padres. Una copia digital está disponible en el sitio web del distrito.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE LANIER

Mr. Randy Sirmans, Presidente

Mr. Erlish Locklear, Distrito 1

Mr. Jammie Cook, Distrito 2

Mr. Phillip Connell, Distrito 3

Mr. Denny Fender, Distrito 4

Mr. Gene Culpepper, Superintendente

Metas del Distrito

La misión de las Escuelas del Condado de Lanier es desafiar a los estudiantes a convertirse en ciudadanos productivos.

PLAN ESTRATÉGICO– Otoño 2022-2026

Meta 1: *Rendimiento Estudiantil con equidad y acceso.*

- *Incrementar el dominio de los estudiantes de los estándares prioritarios.*
- *Aumentar el crecimiento del rendimiento de todos los estudiantes.*
- *Mejorar el compromiso y la motivación de todos los estudiantes.*
- *Mejorar las estrategias de instrucción de alta calidad para todos los estudiantes.*

Meta 2: *Entorno Seguro y de Apoyo*

- *Proporcionar un entorno seguro para todos los estudiantes y el personal.*
- *Proporcionar apoyo/recursos socioemocionales para todos los estudiantes y el personal*
- *Mejorar el equipo de vigilancia.*

Meta 3: *Crecimiento Personal, Aprendizaje y Retención.*

- *Desarrollar e implementar un plan de reclutamiento de empleados enfocado en atraer personal de alto empeño.*
- *Proporcionar oportunidades y apoyo de aprendizaje profesional/ significativo/relevante para todo el personal*
- *Desarrollar un plan de retención sustantivo y efectivo.*

Meta 4: *Participación de Padres y Familias*

- *Collaborate with family and community to foster meaningful engagement*

Escuelas del Condado de Lanier

Política Combinada de Participación de Padres y Familias a Nivel del Distrito y la Escuela

El distrito escolar del Condado de Lanier cree que una escolarización exitosa es una responsabilidad compartida que requiere compromiso y colaboración entre

los padres, profesores y personal. La junta de Educación del Condado de Lanier afirma y garantiza los derechos de los padres, maestros, directores, administradores, personal de apoyo, comunidad y empresas a participar en la planificación, diseño e implementación de actividades financiadas por el programa Título I.

EXPECTATIVAS GENERALES

El Distrito Escolar del Condado de Lanier acepta implementar los siguientes requisitos legales según lo descrito en la sección 1116.

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de padres y familiares en todas sus escuelas con programas de Título I, Parte A. estos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con consultas significativas con los padres y familiares de los niños participantes.
- El distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas requeridas de participación de padres y familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1116(b) de la ESSA, y cada una incluya como componente un pacto entre escuela y padres consistente con la ley federal.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y las familias de Título I, Parte A en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del Inglés, alfabetización limitada, discapacidades, niños migrantes, que están en desventaja económica o pertenecen a alguna minoría racial o étnica, lo que incluye proporcionar información e informes escolares requeridos según sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres comprendan.

- *Desarrollar y mantener más métodos variados de efectividad comunicación para todas las partes interesadas*

- *Desarrollar/Mantener asociaciones funcionales y significativas con empresas y educación superior.*

Meta 5: *Procesos Operativos Eficientes y Efectivos*

- *Desarrollar e implementar procesos operativos eficientes y efectivos.*
- *Refinar, sostener & mantener la administración financiera*

- Si el plan LEA para Título I. Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESSA, no es

Satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentara cualquier

comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación del Estado.

- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición estatutaria de participación de los padres/compromiso familiar y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición en la Sección 8101 de la ESSA:

Participación familiar significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo garantizar:

(A) Los padres desempeñan un papel integral a la hora de ayudar en el aprendizaje de sus hijos.

(B) Se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.

(C) Los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.

(D) Se realizarán otras actividades, como las descritas en el Artículo 1116 de la ESSA

DESARROLLADO CONJUNTAMENTE

Las Escuelas del Condado de Lanier tomarán las siguientes acciones para involucrar a los padres y familiares en el desarrollo conjunto de su plan LEA según la Sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora según los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111(d) de la ESEA. :

- Invitar a las familias a participar en las reuniones de planificación y aportes sobre el Plan de Mejoramiento Escolar (SIP); Plan Escolar Título I (SWP); Plan integral de mejora de la agencia de educación local (CLIP), presupuesto para padres del 1 % y presupuesto del Título I.
- Publicar la política en los sitios web del Distrito y de las escuelas con copias disponibles en la oficina del Distrito y en las Escuelas de Título I.

- Llevar a cabo evaluaciones del programa Título I durante todo el año escolar con oportunidades para que los padres aporten opiniones en encuestas de Título I, en las reuniones anuales de las escuelas locales, en actividades de talleres y durante las reuniones asesoras de padres del distrito.
- Proporcionar información sobre el programa Título I.
- Asegurarnos de que los avisos/anuncios se realicen en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres/familias puedan entender.
- Brindar oportunidades durante las reuniones escolares para que las familias envíen comentarios y opiniones al distrito si el Plan Escolar del Título I no es satisfactorio para los padres.

COMUNICACION

Las Escuelas del Condado de Lanier se comunicarán con todas las familias y la comunidad de manera regular con respecto a eventos y actividades escolares, a través de teléfono y mensajes de texto, correos electrónicos, redes sociales, boletines escolares y folletos. El distrito y la escuela compartirán información en inglés y otros idiomas en la medida de lo posible a través de comunicaciones escritas, reuniones, conferencias y eventos de participación familiar para que las familias comprendan los estándares académicos y las evaluaciones de la escuela, así como las formas en que los padres pueden monitorear el progreso de sus hijos. .

Estandares de Participacion Familiar Las escuelas del condado de Lanier han adoptado la PTA Nacional Estándares para asociaciones entre familias y escuelas como modelo del distrito para involucrar a los padres, los estudiantes y la comunidad. Estas Normas son:

Bienvenida a todas las familia

Comunicarse efectivamente

Apoyar el éxito de los estudiantes

Hablar por cada niño

Compartir el poder

Colaborar con la Comunidad

Reuniones de Participacion Familiar

ASISTENCIA TECNICA

El Distrito Escolar del Condado de Lanier proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar a las escuelas de Título I, Parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar.

El Director del Programa Federal brindará asistencia técnica a los líderes escolares y al personal del Título I como se detalla a continuación:

- Implementar la capacitación, comunicaciones y debates continuos en todo el sistema con las escuelas sobre el desarrollo efectivo de pactos entre la escuela y los padres.
- Realizar capacitaciones para maestros y líderes para desarrollar capacidades para planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento estudiantil y el desempeño escolar..
 - Alentar a los padres y maestros a construir una asociación entre el hogar y la escuela utilizando una política de participación de los padres y la familia y un pacto entre la escuela y los padres.
- Realizar revisiones anuales de los pactos entre la escuela y los padres a nivel

escolar.

- Asistencia técnica mensual a todas las escuelas de Título I para incluir oportunidades para que los padres estén informados mediante boletines, mensajes en el sitio web, talleres, reuniones, conferencias de padres/maestros, centro de recursos para padres y correspondencia por correo directo, si corresponde.

- Ofrecer programas que fomenten vínculos entre los padres y las escuelas (Desarrollo Profesional)..

- Colabora e integra, en la medida de lo posible y apropiado, programas de participación de padres y familias con otros programas para incluir el Programa de Intervención Temprana (EIP), consejeros, Pre-escolar

El Distrito Escolar del Condado de Lanier invita a las familias a unirse a los Coordinadores de Participación de Padres y Familias en reuniones para compartir ideas y formas de involucrar a otros padres para construir asociaciones con la escuela, las familias y la comunidad. Las reuniones del distrito se llevan a cabo durante todo el año escolar, pero las familias también pueden enviar sus ideas y sugerencias en las actividades y reuniones del distrito/escuela, así como a través de nuestras encuestas para padres y nuestro sitio web. Si desea obtener más información sobre las oportunidades de reuniones o solicitar una reunión,

comuníquese con la directora del programa federal, Kelly Newsome, en:

kelly.newsome@lanier.k12.ga.us or 229-482-3966

EVALUACIÓN ANUAL

Programa, instituciones desatendidas y delincuentes (N&D), Head Start, personas sin hogar, niños en cuidado de crianza, escuelas libres de drogas, educación para adultos, escuelas privadas y/o conexión familiar para integrar estrategias y programas de participación de padres y familias..

- Garantizar que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades escolares y para padres se envíe a las familias de los niños participantes en un formato, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

- Garantizar que los informes sobre las necesidades/éxitos del progreso de los estudiantes sean específicos y oportunos para los padres. ● Proporciona otro tipo de apoyo razonable para los padres y las actividades de participación familiar a petición de las familias.

El Distrito Escolar del Condado de Lanier tomará las siguientes medidas para llevar a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de sus escuelas del Título I, Parte A. . La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades (con atención a los padres que están en desventaja económica, discapacitados, con dominio limitado del inglés, con alfabetización limitada o que pertenecen a cualquier origen racial o étnico minoritario). El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política de participación de padres y familias para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres y revisar, si es necesario, su política de participación de padres y familias.

Anualmente se llevará a cabo una reunión consultiva de Título I en todo el distrito con el objetivo de evaluar el contenido y la efectividad de la Política de Participación de Padres y Familias de Título I para mejorar el rendimiento estudiantil. El distrito escolar revisará su Política de participación de padres y familias basándose en la revisión anual. El proceso de evaluación incluirá:

- Realizar una evaluación anual del contenido y la efectividad de la Política de Participación Familiar, con la asistencia de sus escuelas y padres.
- El Director del Programa Federal y los Coordinadores de Participación de Padres y Familias de la escuela llevarán a cabo una evaluación anual con el uso de encuestas para padres (que se pueden completar en línea o en copias impresas) y grupos focales para determinar si el contenido de esta política de participación familiar ha sido efectiva.
- Los coordinadores compartirán los resultados de la evaluación anual en las reuniones de primavera con las partes interesadas y los comentarios de los padres.
- Cada escuela lleva a cabo evaluaciones de necesidades y mantiene y presenta documentación de actividades de participación familiar y contactos entre padres y familiares al Director del Programa Federal.
- Las evaluaciones del programa de participación familiar se realizan al final de talleres, reuniones y otros eventos para padres.
- La participación de las familias y los miembros de la comunidad en la encuesta anual se anuncia y se completa a través de los sitios web, folletos y boletines del distrito y la escuela.
- Los resultados de la evaluación de necesidades, los registros de contacto de los padres, la evaluación de las actividades de crianza y la encuesta se utilizarán para mejorar las escuelas y el programa Título I. Se revisará la política de participación familiar del sistema y se diseñarán estrategias para reflejar sugerencias y recomendaciones de familias, maestros y administradores cuando sea posible.
- Si las familias aún no están satisfechas con la política, sus comentarios se enviarán junto con la política al Departamento de Educación del Estado de Georgia para su revisión.

RESERVA DE FONDOS

El Distrito Escolar del Condado de Lanier involucrará a los padres y familiares de los niños atendidos en escuelas de Título I, Parte A en la decisión sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y las familias y garantizará que no menos Más del 90 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas de Título I.

- El consejo asesor escolar estará compuesto por padres/familias con niños que asisten a escuelas de Título I y reciben servicios de Título I para hablar en un esfuerzo por colaborar sobre cómo se gastará el 1 por ciento de los fondos de Título I, Parte A.
- El distrito revisará anualmente la Política de participación de padres y familias y el director del programa federal completará una lista de verificación para garantizar que se aborden todos los componentes requeridos.
- El director/coordinadores del programa federal presentará anualmente la Política de participación de padres y familias a los padres durante una reunión a nivel de distrito.
- Las familias completarán la Encuesta Anual para Padres y la evaluación del Programa Título I. Los resultados serán revisados por las familias y el

personal.

- Las notificaciones a las familias para participar en la revisión del Plan Integral de Mejora de LEA (CLIP) y las Reuniones Asesoras para Padres del Título I se anunciarán a nivel del distrito y de la escuela.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

El Distrito Escolar del Condado de Lanier coordinará e integrará estrategias de participación de padres y familias con la participación familiar en la medida de lo posible y apropiado con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes:

- El personal de Título I del distrito proporcionará coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar a las escuelas participantes a planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar. El personal y los directores del Título I del distrito coordinarán estrategias, programas y actividades de participación familiar, en la medida de lo posible y apropiado, con programas como Head Start, Programa de intervención temprana (EIP), Programa de educación de recuperación (REP) y Bright from the Inicio: Departamento de Atención y Aprendizaje Temprano de Georgia (BFTS).
- El personal del programa Título I, Bright from the Start – Departamento de Cuidado y Aprendizaje Temprano de Georgia, Head Start y programas preescolares estatales asistirán juntos a talleres y conferencias, si corresponde. Todos los programas coordinarán actividades, información y recursos para padres para maximizar la participación familiar. Según corresponda, se invitará a los padres de cada uno de los programas a asistir a actividades conjuntas de participación familiar. Los directores de las escuelas, los coordinadores de recursos, el director de Head Start, Bright from the Start, los maestros de jardín de infantes y el director de Family Connection colaborarán en las actividades de transición de la escuela primaria, primaria, intermedia y secundaria.

DESARROLLANDO LA CAPACIDAD DE LOS PADRES

El Distrito Escolar del Condado de Lanier (LCSD) desarrollará la capacidad de las familias para una participación sólida para garantizar una participación efectiva y apoyar una asociación entre las escuelas involucradas, las familias y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de las siguientes actividades que se describen a continuación:

El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas de Título I, Parte A, ayudará a las familias de niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, según corresponda, a comprender los siguientes temas, mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo: El contenido académico del estado estándares.

- Los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado.
- Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas evaluaciones alternativas.
- Los requisitos del Título I, Parte A.
- Cómo monitorear el progreso de su hijo

Esto se hace durante las reuniones de padres de Título 1 programadas anualmente que se llevan a cabo en cada escuela al comienzo del año escolar. Los maestros de Título I en cada escuela distribuyen información y se comunican con las familias sobre los estándares del nivel de grado de sus hijos. Las reuniones para el año escolar 2024-2025 se llevarán a cabo antes del 1 de noviembre de 2024.

Las actividades pueden incluir:

- Los talleres para padres concluyeron con evaluaciones del programa.
- Eventos basados en el plan de estudios basados en objetivos académicos definidos por la escuela, tales como: Índice de rendimiento de preparación universitaria y profesional (CCRPI), Matemáticas/Ciencias y eventos nocturnos del plan de estudios que pueden resaltar las evaluaciones estatales. Hitos de Georgia y objetivos de aprendizaje de los estudiantes.
- Consejo asesor de padres de la escuela y el distrito.
- Oportunidades de transición
- Conferencias de padres/maestros
- Reuniones de padres de Título I a nivel de distrito y escuela y reuniones del Plan Integral de Mejora de LEA (CLIP)
- Explicación de las pruebas y los resultados de los estudiantes.

Las familias están invitadas a través del boletín escolar, los sitios web de la escuela y el distrito, el sistema de notificación del distrito y la escuela y otras formas de redes sociales.

El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, proporcionará materiales y capacitaciones para ayudar a las familias a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos y fomentar la participación familiar al:

- Ofrecer talleres familiares en cada escuela de Título I durante diferentes momentos del día (mañana y tarde) para adaptarse a los horarios de trabajo de las familias. Los temas de los talleres se basan en las necesidades identificadas a partir de encuestas, aportes de los maestros y datos de desempeño de los estudiantes. Algunos talleres se realizan en colaboración con el programa de estudiantes con dominio del idioma inglés, estudiantes con discapacidades, personas sin hogar, niños en cuidado de crianza, inmigrantes y pre-escolar. Se puede proporcionar cuidado de niños cuando sea posible.
- El distrito proporciona a los padres literatura que ofrece apoyo académico y asistencia para sus hijos en el hogar. Los recursos disponibles para los padres son libros y videos sobre crianza de los hijos, desarrollo de habilidades en matemáticas y lectura, y ayuda con las tareas.
- LCSD proporcionará información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades escolares y familiares a los padres/familias en un formato, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias puedan entender.
- LCD involucrará a las familias, como lo describe la ley, en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros miembros del personal escolar para mejorar la efectividad de la capacitación.

DESARROLLANDO LA CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESCUELA

El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con las familias como socios iguales, en el valor y la utilidad de contribuciones de las familias, y cómo implementar y coordinar programas familiares y construir vínculos entre familias y escuelas mediante:

- Revisar las evaluaciones de participación de los padres y las familias con el personal de la escuela y determinar qué se puede hacer para ayudar con las necesidades de las familias.
- Promover la comprensión cultural entre todo el personal de las escuelas de Título I.
- Proporcionar, según lo permitido, oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios en la escuela de sus hijos y ofrecer sesiones de capacitación dirigidas por los padres.
- Desarrollar conjuntamente los Pactos Escuela-Padres.
- Capacitación del personal escolar a través de talleres y/o recursos en línea para promover el trabajo con las familias como socios iguales. Los coordinadores de participación de padres y familias promoverán y capacitarán al personal sobre una comunicación bidireccional eficaz con las familias.
- Colaborar e integrar, en la medida de lo posible y apropiado, actividades de participación de padres y familias con otros programas como el Programa de intervención temprana (EIP), consejeros, programas de pre- escolar, instituciones desatendidas y delincuentes (N&D), Head Start, personas sin hogar, hogares de acogida. Niños, escuelas seguras y libres de drogas, dominio limitado del inglés, escuelas privadas, educación de adultos y migrantes e integrar estrategias y programas de participación de padres y familias.
- Mantener una comunicación bidireccional regular con respecto al plan de estudios y las pruebas.
- Proporcionar acceso a materiales de capacitación para padres y oportunidades de capacitación para padres a través del Centro/Sala de Recursos para Padres.

El distrito escolar tomará las siguientes acciones para garantizar que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades de la escuela y para padres se envíe a las familias de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida posible, en un idioma que los padres puedan comprender y utilizar los servicios contratados de traductores según sea necesario.

PACTOS ESCUELA -PADRES

Como parte de este plan, todas las escuelas de Título 1, junto con nuestras familias, desarrollarán conjuntamente pactos entre escuela y padres para construir y desarrollar pactos entre escuela y padres para construir y desarrollar una asociación para ayudar a nuestros estudiantes y desafiar los estándares académicos estatales. Estos pactos sirven como acuerdos en los que los padres, maestros y estudiantes trabajarán juntos para garantizar que todos los estudiantes alcancen los estándares de nivel de grado siguiendo y logrando las metas establecidas por los padres, maestros y estudiantes. Los pactos se revisarán anualmente, se distribuirán a todas las familias y se revisarán en conferencias de padres y maestros.